



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

6566

118/2025

Gabriel Luna
Jefe Dpto. Protocolización de Doc. Adm.
Subdir. Dpto. Gral. - S.L y T.
Municipalidad de Ushuaia

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- **Autorización.** AUTORIZAR, por un plazo de cinco (5) años, el uso "Recolección de Residuos Especiales/Depósito Descubierto: prensado y reciclado de cartón, plástico, aluminio y cobre" a la Cooperativa K'aux, a desarrollarse en la fracción sin mesurar de aproximadamente diecisiete mil metros cuadrados (17.000 m²) del predio denominado catastralmente como Sección N, Macizo 1000, Parcela 59R, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 2º.- **Zonificación.** OTORGAR a la parcela enunciada en el artículo precedente la zonificación PE: Proyectos Especiales.

ARTÍCULO 3º.- **Condición.** CONDICIONAR la autorización de uso indicada en el artículo 1º a la presentación ante la autoridad de aplicación de la Guía de Aviso de Proyecto (en el marco de la Ordenanza Municipal N.º 4124), la cual deberá incluir la solicitud de aprobación del proyecto, la descripción de las obras de construcción e infraestructura a ejecutar y el plan de cierre o finalización de las actuaciones, conforme las condiciones establecidas para el otorgamiento transitorio de la parcela.

ARTÍCULO 4º.- **Derogación.** DEROGAR toda norma que se oponga a la presente

ARTÍCULO 5º.- **REGISTRAR.** Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º 6566

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04/12/2025.-

CO

Agustina Cardozo Porta
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Rodríguez
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Intendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia



"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

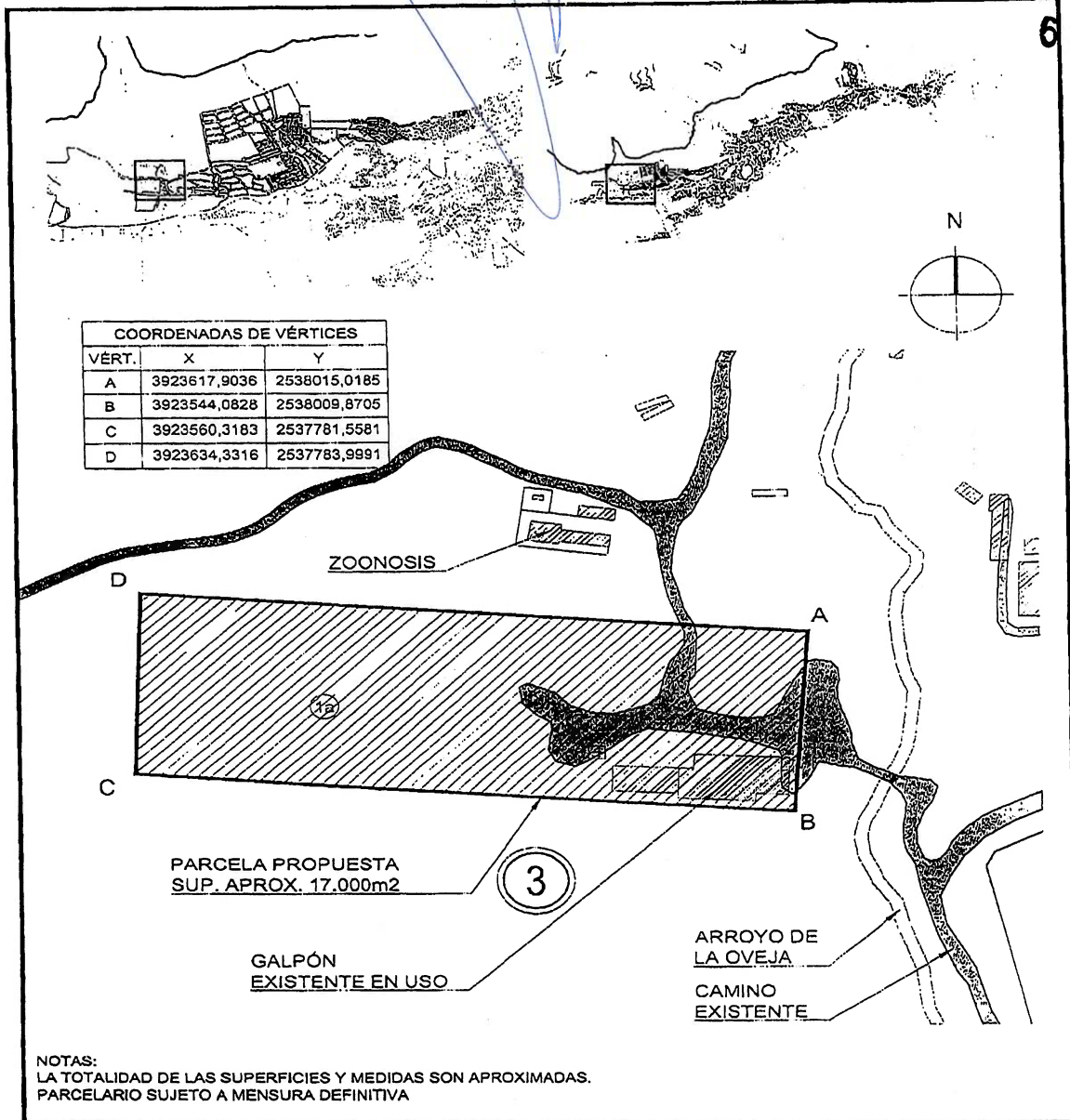
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Gabriel Luna
Jefe Dpto. Protocolización de Doc. Adm.
Subdir. Decho Gral. - S.L y T.
Municipalidad de Ushuaia

ANEXO I.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

6566



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL

Tema: CROQUIS FRACCIÓN COOPERATIVA K'AUX	Proyecto: D.P.U.	Dirección: D.U.
	Visado: D.U.	Fecha: NOVIEMBRE 2025
Plano: ANEXO I - ORDENANZA MUNICIPAL N.º	Cartografía: D.P.U.	Escala: S/E

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Agustina Cardozo Porta
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Intendente Gabriela MUÑIZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina.
Municipalidad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2119

Gabriel Luna
Jefe Dpto. Protocolización de Doc. Adm.
Subdir. Dpto. Gral. - S.LyT.
Municipalidad de Ushuaia
"2025 - Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

USHUAIA, 29 DIC 2025

VISTO el expediente electrónico E-13126/2025 del registro de esta Municipalidad; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación del proyecto de Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad, en la sesión ordinaria de fecha 04/12/2025, por medio de la cual se autoriza por un plazo de cinco (5) años, el uso "Recolección de Residuos Especiales/Depósito descubierto: prensado y reciclado de cartón, plástico, aluminio y cobre" a la Cooperativa K'auk, a desarrollarse en la fracción sin mensurar de aproximadamente diecisiete mil metros cuadrados (17.000 m²) del predio denominado catastralmente como sección N, macizo 1000, parcela 59R, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo al croquis que como Anexo I forma parte de la misma.

Que sobre el Proyecto de Ordenanza se remitieron las actuaciones a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial y la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, en forma previa a la promulgación de la misma.

Que asimismo el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad se expidió a través del Dictamen SLYT N° 441 /2025.

Que el suscrito se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones de los artículos 128 y 152 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA
D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 6566, sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, en la sesión ordinaria de fecha 04/12/2025, por medio de la cual se autoriza por un plazo de cinco (5) años, el uso "Recolección de Residuos Especiales/Depósito descubierto: prensado y reciclado de cartón, plástico, aluminio y cobre" a la Cooperativa K'auk, a desarrollarse en la fracción sin mensurar de aproximadamente diecisiete mil metros cuadrados (17.000 m²) del predio denominado catastralmente como

///.2..



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina.
Municipalidad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gabriel Luna

Jefe Dpto. Protocolización de Doc. Adm.

Subdir. Dpto. Gral. - S.L y T.

Municipalidad de Ushuaia

"2025 - Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

///.2..

sección N, macizo 1000, parcela 59R, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo al croquis que como Anexo I forma parte de la misma. . Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 2119 -2025

BA

Alejandro David Ferreyra
Secretario de Medio Ambiente
y Desarrollo Sustentable
Municipalidad de Ushuaia

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia